
JORNADA TÉCNICA:

NUEVO REGLAMENTO SOBRE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. CAMBIOS Y RESPONSABILIDADES

OBJETIVOS

Como consecuencia de la publicación en 2008 del nuevo marco legislativo para la libre circulación de productos seguros en el mercado de la Unión Europea, se promulgó el Reglamento (UE) 2016/425 que ha sustituido a la Directiva 89/686/CEE. Las modificaciones que el Reglamento incorpora proceden en muchos casos de la experiencia acumulada durante estos 20 años de aplicación de ambas directivas y tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y salud de los usuarios de equipos de protección individual. Los EPI, último recurso de la prevención de riesgos laborales, están presentes en muchas situaciones. La adecuada selección y uso de los mismos es fundamental y para ello, hay que conocer qué hay detrás del mercado CE que avala el cumplimiento del equipo con la legislación correspondiente.

En esta jornada se presentarán las modificaciones incluidas en el Reglamento, así como los distintos aspectos cruciales en el sistema de seguridad del producto, fundamentales para la seguridad en el uso desde el punto de vista de todos los actores implicados, de una u otra manera, en la seguridad y salud de los trabajadores que requieran el uso de EPI como consecuencia de su actividad laboral. El principal objetivo es actualizar los conocimientos en la materia y está dirigido a autoridades, organismos de control, fabricantes, importadores, distribuidores, responsables de la seguridad y salud en el trabajo y agentes sociales.